

Junta General de Accionistas, a 24 de mayo de 2022

Antiga Fábrica Estrella Damm, 12:00 horas

Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración el martes 24 de mayo de 2022.

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA QUE ASISTE O QUE DELEGA			
IDENTIFICACION DEL ACCIONISTA QUE ASISTE O QUE DELEGA			
Nombre o razón social:			
D.N.I. o C.I.F. núm:			_
a) Asistencia:			
Figure del essigniste esistente.			
Firma del accionista asistente:			
h) Delegación			
b) Delegación			
Delego la representación para el ejercicio de los derechos de voz y vo	to correspo	ondientes a m	is acciones
en, con D.N.I. núm			
Si desea emitir instrucciones de voto a su representante puede	efectuarlo	utilizando el	siguiente
cuadro:			
	_		
Propuesta de Acuerdos – Junta General Ordinaria	A favor	En contra	Abst.
Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas			
Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021, las cuales incluyen el			
Balance, la Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el			
Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así			
como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría de las			
mismas.			
Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado			
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.			
Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas			
correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del			
2021, así como del informe de gestión consolidado y del Informe			
de Auditoría de las mismas.			

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.

Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.		
Examen y aprobación del Estado de la Información no Financiera de la Sociedad, relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2021.		
Reelección de DELOITTE, en su caso, como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio en curso (ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2022).		
Modificación de la redacción del artículo 14 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la composición del Consejo de Administración y la duración del cargo de consejero.		
Modificación de la redacción del artículo 19 de los Estatutos Sociales a fin de regular estatutariamente la celebración telemática de las sesiones del Consejo de Administración.		
Reelección de D. Demetrio Carceller Arce como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de D. Ramón Agenjo i Bosch como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de D. August Oetker como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de D. Ernst Schröder como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de DISA FINANCIACIÓN, S.A.U. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de HARDMAN-CERES, S.L. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Reelección de SEEGRUND, B.V. como consejero de la Sociedad por el plazo de un (1) año para el ejercicio de su cargo.		
Designación, en su caso, de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.		
Otorgamiento de poderes a fin de elevar a público aquellos acuerdos que lo requieran.		

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.